



# Alcaldía Municipal de San Miguel

2ª Calle Ote. Y 2ª. Av. Norte, San Miguel, El Salvador, C.A. Teléfonos 2661-0515, 2661-6412, 2661-6413

---

## REQUISITOS PARA CONTRAER MATRIMONIO EN LA ALCALDIA.

1. **DUI original y fotocopia amplia**, de ambos contrayentes
2. **Partida de Nacimiento Original Reciente**, de ambos contrayentes. (Estas "NO" deben de tener más de 2 meses de haberlas obtenido )
3. **Partida de Nacimiento de los hijos**, si lo hubieren. (Que no fueron reconocidos por el padre).
4. **Fotocopia Amplia de DUI de 2 testigos**. (Los testigos tienen que saber leer y firmar, y que no sean familia de los contrayentes).
5. **Si alguno de los contrayentes fuera Divorciado**. (Tiene que presentar partida de Divorcio reciente, pero a la vez verificar que su partida de nacimiento este con la Marginación de Divorcio).
6. **Si alguno de los contrayentes fuera viudo**. (Presentar partida de Defunción reciente, del contrayente anterior )

EL PAGO POR LA CELBRACION DEL MATRIMONIO EN LA ALCALDIA ES DE \$10.50.-

LAS SOLICITUDES SE PRESENTAN LOS DIAS **LUNES Y MARTES**, EN HORAS LABORALES.-